

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de mayo de 2019
P.I.E. N° 181/2019-2020

Señor
D. Mario Baptista Conde
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO
Santa Cruz.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe de manera detallada, el número de funcionarios que trabajan al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, así como las funciones que desempeñan al interior del mismo y las modalidades para la contratación de cada uno de estos funcionarios. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Remita nómina detallada del personal que desempeña funciones al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Montero y el organigrama de funciones del mismo. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si recibió denuncia verbal, escrita y/o tiene conocimiento que funcionarios que tienen un grado de parentesco cercano con algunos de los actores del Control Social, desempeñan funciones al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Montero. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe de forma detallada, la nómina de los representantes acreditados del Control Social del Municipio de Montero. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMERO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL